

0867-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las siete horas con treinta y tres minutos del veintiocho de julio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido AUTÉNTICO SARAPIQUEÑO en los distritos del cantón SARAPIQUÍ de la provincia HEREDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas distritales, la documentación presentada por la agrupación política, y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido AUTÉNTICO SARAPIQUEÑO celebró todas las asambleas distritales del cantón de SARAPIQUÍ, de la provincia de HEREDIA, las cuales se realizaron de manera presencial y cumplieron el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, las estructuras designadas por el partido de cita quedan integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTÓN SARAPIQUÍ

DISTRITO PUERTO VIEJO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205380941	JOHNNY VINICIO MATUTE OBANDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
207670268	STEFANY MARIA ENRIQUEZ MATUTE	SECRETARIO PROPIETARIO
702290871	CARLOS RAMIREZ BONILLA	TESORERO PROPIETARIO
203130738	ROSIBEL OBANDO CORDERO	VOCAL PROPIETARIO
202700777	JUAN FELIX MATUTE QUESADA	VOCAL 2 PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702290871	CARLOS RAMIREZ BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205380941	JOHNNY VINICIO MATUTE OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202700777	JUAN FELIX MATUTE QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203130738	ROSIBEL OBANDO CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
207670268	STEFANY MARIA ENRIQUEZ MATUTE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: De conformidad a lo señalado en el auto n° 0865-DRPP-2023 de las catorce horas con cuarenta y dos minutos del veintiseis de julio de dos mil veintitres, se encuentra pendiente de designar el cargo de fiscal y los cargos del comité ejecutivo suplente, los cuales no fueron designados en dicha asamblea.

DISTRITO LA VIRGEN**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
205020904	MAX ALBERTO ROJAS CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
206900311	FLORIBETH MOLINA VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401990155	MARIA ALFARO SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
102870457	ANDREA GONZALEZ CALDERON	VOCAL PROPIETARIO
303210608	EDUARDO JARQUIN GARCIA	VOCAL 2 PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
102870457	ANDREA GONZALEZ CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
303210608	EDUARDO JARQUIN GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206900311	FLORIBETH MOLINA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401990155	MARIA ALFARO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205020904	MAX ALBERTO ROJAS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: De conformidad a lo señalado en el auto n°0858-DRPP-2023 de las nueve horas con trece minutos del veintiséis de julio de dos mil veintitrés, se encuentra pendiente de designar el cargo de fiscal y los cargos del comité ejecutivo suplente, los cuales no fueron designados en dicha asamblea.

DISTRITO: LAS HORQUETAS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
501230376	JOSE HILARIO VEGA VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503380466	DINIA GOMEZ CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
203930830	MARLENI GONZALEZ RETANA	TESORERO PROPIETARIO
501470899	GERMAN REYES REYES	PRESIDENTE SUPLENTE
203670352	FREDDY EDUARDO PANIAGUA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501110691	VIRGINIA OBANDO ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencia: De conformidad a lo señalado en el auto n° 0863-DRPP-2023 de las once horas con diecisiete minutos del veintiséis de julio de dos mil veintitrés, se encuentra pendiente de designar los cargos de fiscal, vocales, tanto propietarios como suplentes, del comité ejecutivo, así como los delegados territoriales, los cuales no fueron designados en dicha asamblea.

DISTRITO LLANURAS DEL GASPAS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
203250763	ALVARO DURAN CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
205530852	GUILLERMO DIAZ QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
801440787	ELIZABETH DEL CARMEN DAVILA DELGADILLO	TESORERO PROPIETARIO
205330679	ELIECER DIAZ QUIROS	VOCAL 2 PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203250763	ALVARO DURAN CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205330679	ELIECER DIAZ QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
801440787	ELIZABETH DEL CARMEN DAVILA DELGADILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205530852	GUILLERMO DIAZ QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: De acuerdo a lo indicado mediante auto n° 0862-DRPP-2023 de las once horas con once minutos del veintiséis de julio de dos mil veintitrés, no procede el nombramiento de la señora Adriana Mora Rivera, cédula de identidad n° 702210510 designada como vocal propietaria y delegada territorial propietaria, lo anterior en virtud que no cumple con el principio de inscripción electoral al estar inscrita en el distrito Cariari del cantón de Pococí de la provincia de Limón, por lo que para subsanar dicha inconsistencia deberá la agrupación política convocar a una nueva asamblea distrital para designar los cargos vacantes.

Por otra parte, el partido político no designó los cargos del Comité Ejecutivo Suplente y el fiscal propietario.

En virtud de lo anterior, se encuentran pendientes los cargos de vocal propietaria, el Comité Ejecutivo Suplente, el fiscal propietario y un delegado territorial

DISTRITO CUREÑA

Cédula	Nombre	Puesto
401020587	VICTOR MANUEL GOMEZ ARTAVIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
207430314	YAJAIRA MARIA LEIVA MIRANDA	SECRETARIO PROPIETARIO
401990722	ISMAEL OPORTA LOPEZ	VOCAL PROPIETARIO
401190938	LEIDA OSES CAMPOS	VOCAL 2 PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401990722	ISMAEL OPORTA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401190938	LEIDA OSES CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401020587	VICTOR MANUEL GOMEZ ARTAVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207430314	YAJAIRA MARIA LEIVA MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Según lo indicado mediante auto n° 0864-DRPP-2023 de las once horas con cincuenta y dos minutos del veintiséis de julio de dos mil veintitrés, no procede el nombramiento del señor Luis Alberto Solís Murillo, cédula de identidad n° 205340455 designado como tesorero propietario y delegado territorial, ya que ostenta doble militancia con el partido Liberación Nacional.

De otra parte, no se designaron los cargos del Comité Ejecutivo Suplente y el fiscal propietario. En virtud de lo anterior, se encuentran pendientes los cargos del tesorero propietario, el Comité Ejecutivo Suplente, el fiscal propietario y un delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, se logra comprobar que el partido AUTÉNTICO SARAPIQUEÑO no completó satisfactoriamente los delegados territoriales de los distritos del cantón Sarapiquí, provincia de Heredia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017, razón por la cual no se autoriza al partido AUTÉNTICO SARAPIQUEÑO para que celebre la asamblea del cantón Sarapiquí, de la provincia de Heredia.

No obstante, se recuerda al partido político que deberá subsanar las inconsistencias señaladas en todos los distritos del cantón Sarapiquí, de la provincia de Heredia, según lo indicado autos, para los efectos, deberá convocar las asambleas distritales para subsanar las inconsistencias referidas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dgv

CC.: Exp. n.º029-2001, partido AUTENTICO SARAPIQUEÑO

Ref., No.: S- (07436, 07483/ 07287,07617/ 7342/ 07353, 07394/ 07287,07619) 2023